

## **AUTORIZA FERIADO LEGAL**

DECRETO ALCALDICIO Nº 723

QUILLÓN, 2 3 FEB 2017

## VISTOS:

- Solicitud de Feriado Legal.-
- El Decreto Ley Nº 1-3063 del 02-06-80.-
- El D.F.L. Nº 1 Código del Trabajo.-
- D.A N°536 de fecha 09-02-17, que designa subrogancia del Secretario Municipal a Don Néstor Cid Pedreros.-
- D.A. Nº 2.929 de fecha 09/07/15, que delega firmas al Director Comunal De Educación Municipal de Quillón.-
- D.A. Nº 3.906 de fecha 23-11-16 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2017.-
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.-

## DECRETO:

1.-CONCÉDASE Feriado Legal a funcionario del Departamento de Educación Municipal de Quillón (DAEM) en la cantidad de tiempo y fecha que se señala.-

Nombre	Función	Período	Desde	Hasta	Total
Patricio Mora Carrasco	Kinesiólogo	2016	02-03-17	03-03-17	02

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.-

NÉSTOR CID PEDREROS SECRETARIO MUNICIPAL(S) MINISTRO DE FE

LUIS RODRIGO YÉVENES CANALES
DIRECTOR DAEM.
"por orden del alcalde"

NSCh/mvh.-.-DISTRIBUCION

- Contraloría Regional de la República
- Interesada
- Archivo Municipal
- Archivo DAEM.

1 / 1/Q<sub>2</sub>